

CANTONIZACION DE PASAJE: 1894.— Regía los destinos nacionales como Presidente de la República el Dr. Luis Cordero, quien se había negado a autorizar la ejecución del Decreto de Cantonización de PASAJE, guardando resentimiento por la oposición que le hizo en los comicios electorales que le llevó a la Presidencia de la República. En esta campaña cívica se destaca el ilustre Sacerdote patriota Dr. JOSE OCHOA LEON, que integraba el Congreso Nacional en ese año, en calidad de Diputado por la Provincia de El Oro, a quien se debe la erección de PASAJE a su actual vida política CANTONAL.

El Dr. José Ochoa León intervino en forma activa y patriótica para obtener del Presidente Cordero el Decreto de Cantonización, poniendo en juego su amistad personal y paisanaje con el Primer Magistrado de la Nación, insinuándole a que suscriba el Decreto Legislativo, mediante ruegos, ante el cual, el Dr. Cordero, que había tenido en un principio la resolución de objetarlo, accedió solamente en homenaje al paisanaje y ante las exigencias sagaces de su amigo Dr. José Ochoa León.

El Dr. Luis Cordero, Primer Magistrado de la Nación, anota la Historia, decretó la cantonización de PASAJE, en aras de la amistad y cordialidad afectuosa que mantenía con el prestigioso Sacerdote Dr. José Ochoa León.

Decreto Legislativo de la Erección del Cantón Pasaje

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

- 1.º— Que para el progreso y mejor administración de la floreciente Provincia de El Oro debe efectuarse la conveniente división territorial; y,
- 2.º— Que el Pasaje cuenta con suficiente elemento para constituirse en Cantón,

DECRETA:

Art. Primero:— Se establece el nuevo Cantón de El Pasaje, compuesto de las parroquias de Pasaje, que será la capital, Buenavista y Chilla.

Art. Segundo:—El nuevo Cantón quedará constituido desde el Primero de Noviembre del año en curso.

Art. Tercero:—Las elecciones de Concejales se practicarán en la fecha designada por la Ley y hará los escrutinios, por primera vez, la Municipalidad de Machala.

Dado en Quito, Capital de la República, a dos de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.

El Presidente de la H. Cámara del Senado, Elías Laso.— El Presidente de la H. Cámara de Diputados, Carlos Casares.— El Secretario de la H. Cámara del Senado, Julio H. Salazar.— El Diputado Secretario de la H. Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Palacio de Gobierno en Quito, a 7 de Agosto de 1894.— EJECUTESE.— Dr. Luis Cordero.— El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, Pablo Herrera. (Es fiel copia de su original).

INAUGURACION DEL CANTON PASAJE: PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1894:— El Primero de Noviembre de 1894, se inaugura oficialmente el nuevo Can-

tón, en el local en donde actualmente funciona la Escuela Fiscal de Niños "Abdón Calderón". El Teniente Coronel don Pompeyo Vaquero, Gobernador de la Provincia, a nombre del Gobierno, declara inaugurado el nuevo Cantón PASAJE, mediante solemne ceremonia y actuando como Secretario el Dr. Gonzalo S. Córdova, quien años más tarde ocupó la Primera Magistratura de la Nación.

El Cantón Pasaje se creaba con el mismo nombre tradicional que se conocía desde que emergió en 1760 y con tres parroquias: Pasaje, urbana; Buenavista y Chilla, rurales.

ACTA DE INAUGURACION DEL CANTON PASAJE:— "En San Antonio de Pasaje, a Primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en el Salón de la Casa Municipal los Señores Teniente Coronel don Pompeyo Vaquero, Gobernador de la Provincia, Dr. David A. Monroy, Presidente del Comité Pasajeño; Rafael Flores, Vicepresidente; Manuel E. Echeverría, Secretario; y Agustín Pazmiño, Andrés C. García, Tomás Larrea, Rafael L. Acevedo, Horacio Eras, Vocales del mismo Comité; y ante una numerosa concurrencia compuesta de las personas más distinguidas del lugar y de la capital de la Provincia dióse principio al acto de la solemne inauguración, con el Himno Nacional, que fue ejecutado por la Banda de Música del Pueblo. Luego el Presidente del Comité invita al Gobernador de la Provincia, para que declarase instalado el Cantón de una manera oficial, el cual así lo hizo en un breve y patriótico discurso, manifestando que, como colaborador y agente inmediato del Supremo Gobierno, se complacía por el exacto cumplimiento que acababa de darse al Decreto expedido por el Soberano Congreso, el 2 de Agosto del presente año. El mismo Presidente del Comité indicó al público la necesidad de que se nombrase un Secretario para el acto de inauguración; indicación que fue acogida por unanimidad. Enseguida hicieron uso de la palabra los señores doctor David A. Monroy, Dr. Melitón Ochoa, don Tomás Larrea, don Benigno Dávila Romero, Dr. Adolfo Benjamín Serrano y el infrascrito Secretario. Con lo cual terminó el acto, firmando la mayoría de los concurrentes.—Lo certifico.— P. Vaquero.— El Presidente del Comité Pasajeño, D. A. Monroy.—El Vicepresidente, Rafael Lorenzo Serrano, Primer Vocal.—A. Pazmiño, Segundo Vocal.—A. C. García, Vocal.—R. L. Acevedo, Vocal.—Tomás Larrea, Vocal.—Manuel de Jesús Andrade, Manuel E. Echeverría, Melitón Ochoa, B. Dávila Romero, Esteban Andrade, José R. Vaca, Antonio Monroy, Francisco Ochoa, D. Verdesoto, Miguel A. García, David Betancourt, A. Emiliano C. de la Serna, R. M. González Rubio, Javier R. Borja, Emeterio R. Madero, Angel Coello, J. Luis Berzueña, J. Nicanor Reinoso, Camilo A. Delgado, Juan Pablo Palomino, José Pío Pazmiño, Leandro Serrano, J. A. Manrique, José María Ontaneda, Luis Cobos, M. Aparicio Valdivieso, Antonio E. Ortiz, Juan R. Ugarte, Ezequiel González, A. Solís Rivas, Vicente A. Matamoros, Telésforo Pazmiño, Ignacio Rivas, A. B. Serrano, Santiago P. Crow, Eleodoro Moreno, Félix Aguilera.—El Secretario. (f.).—Gonzalo S. Córdova".

AUTORIDADES DEL CANTON:— Primer Jefe Político del Cantón fue designado el señor Andrés Corsino García.

El Ilustre Concejo Cantonal quedó constituido con fecha 20 de Diciembre del mismo año en la siguiente forma: Presidente, Dr. Melitón Ochoa; Vicepresidente, don